

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORD. N° 091
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 20.07.2007

HORA : 09:15 HRS.

LUGAR : SALA DE ALCALDIA

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. CARLOS BARRA MATAMALA, ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJAL DON JOAQUIN ROVETTO GRANDON, DON ARMIN AVILES ARIAS, DON VICENTE SEPULVADA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER, DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS Y DON HERNÁN SAAVEDRA OLIVERA.

ACTUA COMO SECRETARIA DOÑA GLADIELA MATUS PANGUILEF.

TABLA :

- PUNTOS VARIOS
- CUENTA DE VIAJE DEL SR. ROVETTO, SR. SAAVEDRA, SR. BARRA Y SRA. MARCELA SANHUEZA.
- PRESENTACIÓN Y AUDIENCIA DE ING. AMBIENTALISTA
- AUDIENCIA OPD (PRESENTACIÓN PROYECTO).
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- PRESENTACIÓN CUENTAS CORRIENTES (ASESOR JURÍDICO)
- PRESENTACIÓN PROYECTO SECCIONAL PRC (DOM)

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente don Carlos Barra da inicio a la reunión ordinaria de concejo. A continuación ofrece la palabra al Sr. Joaquín Rovetto para que informe sobre el viaje a la República de Argentina en representación del Municipio en el Comité de Integración Binacional.

El Sr. Rovetto hace una exposición amplia sobre el Encuentro Binacional en Neuquén República de Argentina, donde se trataron temas pendientes y se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se Priorizó el Paso Puesco, este fue priorizado como un paso turístico solo para vehículos livianos, con la finalidad de realizar un circuito turístico.
- 2.- Se acordó realizar un Circuito Turístico Binacional conectando la Patagonia.

3.- Se acordó realizar un Mapa Turístico de Patagonia

4.- Acuerdo de parte de Argentina de tener solo un punto en la Aduana, esta sería adosada a la Chilena y terminar con la doble cabecera.

5.- Se acordó realizar reunión en la Comuna de Curarrehue para hacer presión para terminar con la pavimentación del camino a Puesto, Se ofreció hacer la reunión en la comuna de Pucón la que fue aceptada y esta se realizará en el mes de julio fecha a confirmar.

El Sr. Presidente don Carlos Barra solicita al Sr. Rovetto que se haga cargo de esta reunión y que cuente con todo el apoyo.

6.- El Sr. Rovetto señala que se presionó a las Autoridades Regionales para que dieran fecha de término de las obras de pavimentación del camino a Puesto, el monto de la inversión sería de M\$ 120.000.- para pavimentar los 20 Km. y se terminaría el año 2008. Además se comprometieron a realizar el Estudio Ambiental dentro del Parque Nacional, y el plazo para tener concluida las obras de pavimentación sería el año 2010. Este fue un compromiso compartido por las autoridades Regionales de Chile y Argentina.

7.- El Sr. Rovetto se compromete hacer llegar el Acta de los acuerdos tomados en el encuentro Binacional que remitirá la Gobernación Regional para conocimiento del Concejo.

El Sr. Hernán Saavedra da cuenta del Viaje a Uruguay Montevideo, donde se les invitó a participar en el Centenario de la ciudad estuvieron presente todos los representantes de los distintos países que tienen convenio de Colaboración con la ciudad de Maldonado. Lo principal de este encuentro fue relacionado con la materia de turismo, además hace presente que el último día se compartió con el Presidente de la República y representante del Poder Político.

El Sr. Presidente don Carlos Barra agrega que en Uruguay los recibieron en calidad de autoridades, posteriormente se trasladaron a la República de Brasil donde se realizaron reuniones con funcionarios encargados de Turismo de la ciudad de Florianópolis. Se realizarán convenio de apoyo y colaboración para construir un circuito turístico donde se incorporará la ciudad de Maldonado Uruguay, Blumenau Brasil, además se dejaron las bases para realizar convenio de colaboración para que alumnos de Pucón puedan hacer pasantía en Maldonado.

Hace presente que los trámites que se reunieron con el Gerente del Resor Constado do Santiago Brasil para solucionar el problema de las Pasantía de los alumnos del Liceo de Hotelería y Turismo. Los alumnos deberán viajar con Visa de Estudiante por que al Resor se les aplicó una multa considerable por tener personal trabajando con Visa de Turista.

Se reunieron además con el Gobernador, se renovó el Contrato por lo tanto este año podrán ir 06 alumnos hacer pasantía a Brasil. El Sr. Gobernador de Florianópolis Brasil vendría el mes de Septiembre a Chile Pucón para realizar otros convenios en la comuna .

El Sr. Presidente señala que el 50% de los turistas que atienden el Resor son Brasileños el 25% Chilenos y el 25 % restante de otros países del mundo, por lo tanto es muy conveniente continuar asociados.

Posteriormente se trasladaron a la ciudad de Cambio ru y se reunieron con el Arquitecto que diseñó el teleférico y se trabajó con la posibilidad de continuar excursionando la construcción de un teleférico para Pucón, por que hoy en día a todos los lugares turísticos se les está instalando un valor agregado por lo tanto no es ninguna locura de construir uno acá .

Cuando se llegó a Chile se reunió con los representantes de POMA (los que fabrican los teleféricos) con la finalidad de continuar trabajando ideas y en el mes de Noviembre viajarán a Pucón para presentar un proyecto a la comunidad.

Terminada la exposición del Sr. Carlos Barra y Sr. Saavedra se sugiere que los concejales trabajen en comisión con la Dirección del Liceo Hotelería y Turismo para seleccionar a los alumnos que viajarán a Brasil a realizar su pasantía.

El concejal Sr. Sepulveda plantea que se considere a un alumno del ITUR y que sea de la comuna para que realice una pasantía en Brasil.

La Sra. Marcela Sanhueza sugiere que se privilegie a los alumnos de la comuna de Pucón para que realicen la una pasantía en Brasil.

El Sr. Presidente señala que 4 alumnos serán de la comuna y se le dará la posibilidad a dos alumnos que estudien en Pucón para que realicen esta pasantía en Brasil y se debe privilegiar a los mejores alumnos.

El Sr. Aviles consulta si se puede hacer un seguimientos a estos alumnos que realizan pasantía en Brasil, ya que se invierte en ellos y después terminan trabajando como cajeros donde Eltit o realizando otros trabajos.

El Sr. Saavedra plantea quien debe realizar el trabajo de buscar pasantía a nivel local y nacional es el Liceo y posteriormente deberían ser ellos los que realicen un seguimiento de sus ex alumnos.

A continuación la Sra. Marcela Sanhueza informa sobre el Congreso de la Asociación de Municipalidades que asistió en la ciudad de Santiago, señala que el primer día la reunión se realizó con los Concejales y se trataron los siguientes temas:

- Análisis de la formación de la Asociación de Concejales donde se planteo la modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para que los concejales tengan mas atribuciones y el Alcalde no siga siendo el Dictador de la comuna.
- Se analizó la Modificación a la Constitución sobre 121 y se comprometieron que el presente año será aprobada.
- Recuperación del IVA por parte del Municipio.
- Que todos los Proyectos que lleguen del Nivel central a las Municipalidades estos deberán venir con financiamiento, y no continuar asumiendo responsabilidades del trabajo y la carga económica para los municipios.

El Sr. Presidente continuando con la tabla Presenta al Sr. Ingeniero Ambiental don Raúl Moldenhauer, quien realiza una exposición sobre la Gestión Ambiental Municipal a Nivel Comunal.

El Sr. Raúl Moldenhauer expone sobre el proyecto “Gestión Ambiental Municipal en la comuna”, haciendo presente conceptos, institucionalidad y aspectos prácticos del proyecto municipal.

El Sr. Administrador señala que se deberá buscar la forma de como contratar al profesional y de quien dependerá administrativamente ya que en la planta municipal no existe el Director de la Unidad de Medio Ambiente.

Los señores concejales agradecen la presentación del Sr. Moldenhauer y solicitan al Sr. Administrador a la brevedad hacer funcionar la Unidad de Medio Ambiente, ya que es una Unidad Fundamental para la protección del medio.

Todos los señores concejales aprueban la puesta en marcha de la Gestión Ambiental en la Comuna.

A continuación el Sr. Carlos Barra solicita al H. Concejo autorización para retirarse de la reunión por tener que formar unos proyectos a la Dirección de SECPLAC y deja presidiendo al Concejal Sr. Joaquín Rovetto.

El Sr. Rovetto solicita al Sr. Paulo Torca Coordinador de la OPD, para que exponga el Proyecto O.P.D. Comuna de Pucón 2006-2007.

La exposición se inicia con una película de Violación, y entregan datos estadísticos de la oficina desde su creación a la fecha.

Posteriormente el Sr. Torca señala que se debe presentar este proyecto a un concurso de nivel Nacional por que este proyecto no depende económicamente del nivel regional de acuerdo a Convenio entre la Sra. Adriana Del Piano y el Sr. Alcalde don Carlos Barra. Este proyecto tiene una duración hasta el mes de agosto del presente año, por lo tanto se requiere de acuerdo de concejo para postular nuevamente.

El Sr. Saavedra consulta cuánto son los fondos que llegan del Nivel Nacional para este proyecto y cuánto es lo que debe aportar el municipio y para qué. Él tiene entendido que el aporte del SENAME es del 90% y el 10% lo aporta el Municipio.

El Sr. Torca señala que el SENAME aporta anual la suma de M\$ 36.492.- parte de los Honorarios y tres funcionarios son financiados por el Municipio, además el municipio aporta la implementación para que la oficina funcione.

El Sr. Rovetto consulta qué sucede con la intervención en la Escuela Villa San Pedro ya que él ha tenido reclamos.

El Sr. Torca explica que se esta trabajando en el tema y lo que sucede es solo el despertar de un niño en forma normal pero ellos lo tienen controlado.

El Sr. Sepulveda consulta sobre la exposición que han tenido las menores en el Hogar Betania y qué trabajo han realizado ellos como oficina de la OPD dependiente del SENAME.

El Sr. Torca señala que ellos trabajan con las menores y se informó oportunamente de la situación a nivel regional.

El Sr. Saavedra plantea que él se encuentra muy molesto por que se les llamó por teléfono para aprobar la participación del Concurso del Proyecto de la OPD Pucón, y le gustaría saber el por qué no se presentó este proyecto oportunamente y quien era la persona responsable de la presentación.

El Sr. Torca señala que él presentó todos los antecedentes cuando se presentó el Presupuesto Municipal y este fue rebajado sin su consulta. Señala que el responsable es el administrador y que todas estas negociaciones se realizaron oportunamente con las autoridades municipales.

El Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz señala que en el Presupuesto Municipal se consideró fondos hasta el mes de Septiembre por que hasta esta fecha estaba aprobado el Proyecto y siempre se le señaló que debía ser presentado oportunamente el Proyecto al concejo para que se fueran aprobados los fondos y se postulará para el siguiente periodo siempre que el concejo considerara oportuno continuar con el proyecto.

El Sr. Stange plantea que para una próxima audiencia omitan el video que se presentó al inicio de la exposición, él esperaba un informe con los logros obtenidos por esta oficina y solo se han presentado números. Agrega que esto no refleja el trabajo realizado por que a diario se reciben denuncias de maltrato.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que ella no aprobó el proyecto cuando se le llamó por teléfono por que no tenía los antecedentes, pero ahora con la información recibida lo apoya porque es un buen proyecto para la comuna y la sociedad.

El Sr. Sepulveda señala que él no aprobó el proyecto por que no tenía toda la información, pero ahora lo aprueba.

El Sr. Aviles plantea que él aprobó el proyecto por teléfono por que conoce el trabajo y lo ratifica.

El Sr. Saavedra plantea que él aprobó el proyecto por que lo considera bueno para la comuna, pero necesitaba que quedara claro en que se utilizaban los recursos, además en esta Licitación se están solicitando mayores fondos y él espera que no sean utilizados solamente para honorarios.

La Sra. Secretaria Municipal hace presente al Sr. Alcalde Don Carlos Barra y al Concejo en Pleno que nunca más llamará a los señores concejales solicitando incorporar en Acta de Concejo algún acuerdo que no haya sido analizado en mesa de Concejo.

CORRESPONDENCIA:

1.- Ord. N° 60 de fecha 11 de junio 2007 del Director Departamento de Salud Municipal, donde informa sobre el costo de Operación del Proyecto Reposición Posta de Quelhue, y solicita de parte del H. Concejo la Certificación, que en caso de que los ingresos (Per-Cápita) recibidos por el número de inscritos del sector no sean suficientes, el municipio cubrirá la diferencia por concepto de Costos de Operación de la posta.

Se aprueba por la mayoría absoluta la Certificación de compromisos de asumir la diferencia que se produzca por concepto de Costo de Operación del Proyecto Reposición Posta de Quelhue.

Se abstiene de votar el Sr. Rovetto por ser Médico del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal Sr. Saavedra plantea que sería conveniente que se reuniera la Comisión encargada de la Construcción Albergue para funcionarios de la 9° Comisaría de Carabineros de Pucón.

El H. Concejo Municipal acuerda reunirse el día 20.07.2007 a las 16:00 hrs. en la sala de Alcaldía para tratar el tema de Construcción Albergue Carabineros de la 9° Comisaría de Carabineros de Pucón, se invita a participar al Sr. Aviles, Sr. Saavedra, Sr. Paulo Torca, Sr. Carlos Luengo, Srta. Lorena Fuentes y Sra. Gladiela Matus P.

2.- Ord. N° 537 de fecha 19 de julio 2007 de la Dirección de Obras Municipales, donde solicita de acuerdo al Protocolo Autorización Cuerpos Fijos, Móviles o Salientes en Bien Nacional de Uso Público, aprobar la autorización de los portales:

- Gastronomía y Turismo Gerónimo (Sra. Johana Villagrán) ubicada en calle G. Alderete.
- Sociedad e Inversiones Matus LTDA (Sr. Juan Matus Castillo), ubicado en Avda. B. O'Higgins N° 575 de Pucón.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba el uso del Bien Nacional, previa cancelación de los derechos de acuerdo a Ordenanza Municipal, de los siguientes contribuyentes:

- Gastronómica y Turismo Gerónimo (Sra. Johana Villagran) ubicada en calle G. Alderete.
- Sociedad e Inversiones Matus LTDA (Sr. Juan Matus Castillo), ubicado en Avda. B. O'Higgins N° 575 de Pucón.

La Señora Marcela Sanhueza solicita que se mejore el Proyecto Chile Crece Contigo presentado por el Depto. de Salud sobre el tema de educación temprana, considera que se debería de contratar una Parvularia.

El Sr. Sepúlveda solicita que se entregue el proyecto de mejoramiento de la Sede de Paulun Loncofilo solicitado por la Comunidad, donde se comprometió el funcionario del Departamento de Obras don Andrés Vásquez entregar el proyecto. Han pasado varios meses y a la fecha la comunidad no tiene respuesta.

3.- La Sra. Asesor Jurídico doña Bhamá Zúñiga solicita al H. Concejo Municipal la aprobación del informe de fecha 19 de marzo 2007 sobre Procedencia de Renovación

de Contratación sin Necesidad de Licitación Pública sobre Cuentas Corrientes con el Banco del Estado de Chile. La Sra. Asesor Jurídico señala además que esta renovación sería por última vez y hasta el año 2012.

El Sr. Aviles no aprueba la Renovación de la Concesión de las Cuentas Corrientes por el mal servicio que presta el Banco del Estado a los funcionarios del municipio.

El Sr. Presidente don Carlos Barra señala que en la comuna no hay ningún otro Banco que reúna las condiciones de espacio, por lo tanto no se hay alternativas.

El Sr. Sepúlveda manifiesta que de acuerdo al informe presentado por la Asesor Jurídico, aprueba la Renovación de la Concesión de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad.

Se aprueba con la mayoría Absoluta la Renovación de la Concesión de las Cuentas Corrientes del Municipio de acuerdo al Informe presentado por la Asesor Jurídico Sra. Bhamá Zúñiga de fecha 19.03.2007. No aprueba la renovación de la Concesión de las Cuentas Corrientes el concejal Sr. Armin Aviles.

La Sra. Asesor Jurídico doña Bhamá Zúñiga informa que la Srta. Carolina Carrasco presentó una demanda Laboral, ella había sido contratada por el contratista que proporciona la mano de obra al municipio y como este contrato concluye el 15 de Noviembre, y a contar del 16 de noviembre al 15 de marzo se contrata a través del municipio por el código del trabajo por ser Pucón una comuna turística, por la ley de Probidad administrativa, a ella no se podía contratar por ser sobrina del Sr. Clemente Carrasco, cargo Jefatura de la planta municipal, por tal motivo no se contrató por lo tanto no existió vínculo laboral con el municipio, además se solicitó informe jurídico al Instituto Libertad dando respuesta que no podía ser contratada, la Srta. Carrasco presentó una cotización provisional de Provida en los tribunales y con este documento se perdería el juicio por tal motivo se solicita realizar un acuerdo judicial para terminar el juicio donde el abogado de la Srta. Carrasco solicita que se le cancele la suma de \$ 800.000.- Se hace presente que la equivocación de cancelar el tema provisional fue por una equivocación involuntaria.

Se aprueba por la mayoría absoluta de los señores concejales realizar el acuerdo judicial para poner término al juicio laboral entre la Srta. Carolina Carrasco y la Municipalidad de Pucón.

La Sra. Marcela Sanhueza no aprueba la negociación extrajudicial, por que nuevamente se están realizando trámites incorrectos por que en este caso de la Ley de Probidad lo que corresponde es que el Sr. Clemente Carrasco debe dejar el municipio.

El Sr. Saavedra plantea que la Srta. Carolina Carrasco también falsificó información, por que cuando presentó los antecedentes para su contrato ella entregó una declaración jurada que no tenía vínculo alguno con funcionarios de planta del municipio, y el Sr. Director de Control observó el contrato y ella había trabajado quince días.

El Sr. Presidente don Carlos Barra plantea que si se continua con el juicio y de acuerdo a lo informado por la Sra. Asesor Jurídico, este se perderá y las costa sería superiores.

El concejal Sr. Aviles señala que por favor se de respuesta al señor que tubo el accidente en lomo de toro que existe en calle Novoa detrás del Estadio Fiscal, por que también este solicitara que se cancele los daños.

El Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz señala que la Sra. Asesor Jurídico tiene los antecedentes para que dé respuesta a la petición por el accidente ocurrido en lomo de toro en calle E. Novoa detrás del Estadio Fiscal.

Se acuerda realizar negociación a la brevedad con la persona afectada por el accidente ocurrido en el lomo de toro en calle E. Novoa.

El concejal Sr. Saavedra sugiere que consulte por las no cancelaciones provisionales de la Srta. Carolina Carrasco, por que el día de mañana pueden cobrar imposiciones atrasadas.

El Sr. Saavedra plantea que se siente muy molesto por el Ord. 477 de la Dirección de Obras de fecha 27.06.2007, donde se les llama la atención por entregar un espacio de terreno para instalar una antena, considera que a la mesa no llega la información completa y ellos toman determinaciones que no corresponden.

La Sra. Directora de Obras doña Lorena Fuentes E. señala que ella se informó de la entrega del terreno para la instalación de la antena después que había sido aprobado por el concejo y a ella no se solicitó informe y tiene el deber de informar pero no con el fin de molestar.

El H. Concejo Municipal solicita que todos los directores de los departamentos municipales estén presentes en las reuniones de concejo para realizar consultas

Se hace presente que se solicitó a la Sra. Asesor Jurídico que en el convenio de concesión la municipalidad se reserva el derecho de poner término al convenio, sin derecho a indemnización alguna cuando este organismo lo estime conveniente.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que a su parecer la asesoría es mala y en todas las reuniones se debe observar algún procedimiento. Solicita que una vez por todas se reconozca por que simplemente hay abandono de funciones.

El Sr. Saavedra plantea que lo que ocurrió esta oportunidad es que esta mal redactada el documento de la Dirección de Obras.

El Sr. Aviles consulta a la Srta. Directora de Obras por la profesional que trabaja en el Departamento realizando trabajos de revisión de carpeta y le informaron que su contrato terminaba el 30 de julio. Consulta el porqué se finiquita ya que la gente se encuentra conforme por su trabajo. Consulta además qué atribuciones tiene la Directora de Obras para contratar personal.

La Srta. Lorena Fuentes explica que la Srta. Arquitecto trabaja con ella en el departamento revisando Carpetas de Construcción pero no reúne las expectativas, y de acuerdo a la ley le corresponde al Director de Obras de contratar o solicitar el término de contrato del revisor.

La Srta. Directora de Obras hace presente al Sr. Aviles que le extraña que un ex funcionario municipal no conozca el procedimiento administrativo, además se está dando mas facultades que las que le corresponde.

El Sr. Aviles señala que él solicitó un informe sobre la carpeta de construcción del local comercial El Kráter y hasta la fecha no tiene respuesta.

El Sr. Presidente don Carlos Barra ofrece la palabra a la Srta. Directora de Obras para que exponga la Modificación Seccional Plano Regulador del sector Playa Grande Pucón, donde tiene propiedad la familia Parker, que deslinda con la playa , calle M. Ansorena, calle Ramón Quezada y propiedad municipal.

El H. Concejo por unanimidad aprueba continuar con bs trámites de la Modificación Seccional del Plano Regulador sector Playa Grande de Pucón, el que se debe extender a la propiedad municipal colindante con el Parque Los Boldos, calle R. Quezada , Playa Grande, propiedad familia Parker y las áreas verdes contempladas.

Se aprueba la ratificación de la presentación de la propuesta de Modificación Plan Regulador Playa Grande de Pucón, documento que pasa a formar parte de la presente Acta.

MENSAJE SR. ALCALDE:

1.- El Sr. Presidente informa que se aprobó el Proyecto de Ejecución Colector de Aguas Lluvias de la calle Brasil, obra que se iniciará en el mes de Octubre.

2.- El Sr. Presidente pone en consideración la Solicitud de los Colectivos de Artesanos de la comuna donde solicitan que se les autorice a instalar la Feria de Artesanía en la Plaza Principal de la comuna a contar del 01.02 al 15.02 de cada año, y solicitan que esto sea autorizado mediante Decreto Alcaldicio.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba autorizar mediante Decreto Alcaldicio la Instalación de la feria Artesanal a contar del 01.02 al 20.02 de cada año en la Plaza Principal de la Comuna de Pucón, pero se debe realizar un Convenio dejando estipulado las obligaciones, deberes y plazo de funcionamiento, reservándose el municipio el derecho de poner término al convenio cuando lo estime conveniente y sin derecho a indemnización. Este convenio antes de ser firmado deberá ser presentado al H. Concejo Municipal.

El Sr. Aviles solicita que se consulte al Sr. Comisario de Carabineros por el funcionamiento de las Pistolas antialcohólicas.

Se acuerda oficiar al Comisario de la 9º Comisaría de Carabineros de Pucón consultando sobre el funcionamiento de las Pistolas antialcohólicas.

Se levanta la Sesión a las 14:30 Hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Todos los señores concejales aprueban la puesta en marcha de la Gestión Ambiental en la Comuna.
- 2.- Se aprueba por la mayoría absoluta la Certificación de compromisos de asumir la diferencia que se produzca por concepto de Costo de Operación del Proyecto Reposición Posta de Quélhue. Se abstiene de votar el Sr. Rovetto por ser Médico del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- El H. Concejo Municipal acuerda reunirse el día 20.07.2007 a las 16:00 hrs. en la sala de Alcaldía para tratar el tema de Construcción Albergue Carabineros de la 9° Comisaría de Carabineros de Pucón, se invita a participar al Sr. Aviles, Sr. Saavedra, Sr. Paulo Torca, Sr. Carlos Luengo, Srta. Lorena Fuentes y Sra. Gladiela Matus P.
- 4.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba el uso del Bien Nacional, previa cancelación de los derechos de acuerdo a Ordenanza Municipal, de los siguientes contribuyentes:
 - Gastronómica y Turismo Gerónimo (Sra. Johana Villagran) ubicada en calle G. Alderete.
 - Sociedad e Inversiones Matus LTDA (Sr. Juan Matus Castillo), ubicado en Avd. B. O'Higgins N° 575 de Pucón.
- 5.- Se aprueba con la mayoría Absoluta la Renovación de la Concesión de las Cuentas Corrientes del Municipio de acuerdo al Informe presentado por la Asesor Jurídico Sra. Bhamá Zúñiga de fecha 19.03.2007. No aprueba la renovación de la Concesión de las Cuentas Corrientes el concejal Sr. Armin Aviles.
- 6.- Se aprueba por la mayoría absoluta de los señores concejales realizar el acuerdo judicial para poner término al juicio laboral entre la Srta. Carolina Carrasco y la Municipalidad de Pucón.
- 7.- Se acuerda realizar negociación a la brevedad con la persona afectada por el accidente ocurrido en el lomo de toro en calle E. Novoa.
- 8.- El H. Concejo por unanimidad aprueba continuar con los trámites de la Modificación Seccional del Plano Regulador sector Playa Grande de Pucón, el que se debe extender a la propiedad municipal colindante con el Parque Los Boldos, calle R. Quezada, Playa Grande, propiedad familia Parker y las áreas verdes contempladas.
- 9.- Se aprueba la ratificación de la presentación de la propuesta de Modificación Plan Regulador Playa Grande de Pucón, documento que pasa a formar parte de la presente Acta.
- 10.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba autorizar mediante Decreto Alcaldicio la Instalación de la feria Artesanal a contar del 01.02 al 20.02 de cada año en la Plaza Principal de la Comuna de Pucón, pero se debe realizar un Convenio dejando estipulado las obligaciones, deberes y plazo de funcionamiento, reservándose el municipio el derecho de poner término al convenio cuando lo estime conveniente y sin

derecho a indemnización. Este convenio antes de ser firmado deberá ser presentado al H. Concejo Municipal.

11.- Se acuerda oficiar al Comisario de la 9ª Comisaría de Carabineros de Pucón consultando sobre el funcionamiento de las Pistolas antialcohólicas.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

JOAQUÍN ROVETTO GRANDON
PRESIDENTE (S)